



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 859-2018-R-UNAS

Tingo María, 30 de noviembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 126-2018/EPE-UNAS-TM, de fecha 5 de noviembre de 2018, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía, sobre pago de incentivo económico por realización de prácticas preprofesionales, registro N° 3780 Secretaria General.

CONSIDERANDO:

Que, por documento de visto, el Director de la Escuela Profesional de Economía, solicita incentivo económico por realización de prácticas preprofesionales a favor de los estudiantes **FREDY AGUIRRE CHAVEZ** Y **GILDER ALEXANDER ATENCIO ESCOBAR**, realizadas del 12 de enero al 12 de mayo de 2018 y del 2 de mayo al 2 de setiembre de 2018, respectivamente, en la Dirección de Infraestructura Física y en la Dirección de Planificación y Presupuesto Area de Evaluación Presupuestal, conforme a los certificados N° 121 y 136-2018-DRH-UNASTM, de la Dirección de Recursos Humanos;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas, es menester atender el pago de la subvención correspondiente;

Contando con el informe 1594-2018-OP-DPP/UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto y la certificación N° 1401 en el SIAF; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

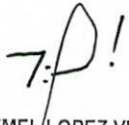
SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR por única vez, el incentivo económico de S/450.00 soles, por la realización de prácticas preprofesionales, a los siguientes estudiantes de la especialidad de Economía:


- **FREDY AGUIRRE CHAVEZ**, realizada del 12 de enero al 12 de mayo de 2018, en la Dirección de Infraestructura Física, conforme al certificado N° 121-2018-DRH-UNASTM, de la Dirección de Recursos Humanos, con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 141.03.10, ECONOMIA, certificación 1401 en el SIAF.
- **GILDER ALEXANDER ATENCIO ESCOBAR**, realizada del 2 de mayo al 2 de setiembre de 2018, en la Dirección de Planificación y Presupuesto Area de Evaluación Presupuestal, conforme al certificado N° 136-2018-DRH-UNASTM, de la Dirección de Recursos Humanos, con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 141.03.10, ECONOMIA, certificación 1401 en el SIAF

Regístrese y Comuníquese




ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL